



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Inirida – Guainia

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Radicado: 94001-40-89-001-2021-00074-00
Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO Nit.: 899.999.284-4
Demandado: YESENIA ARGUELLO GARCIA C.C. 1.121.712.490

INFORME DE SECRETARÍA, – viernes cinco (05) de noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021). - Al Despacho de la señora Jueza, Las presentes diligencias, con memorial de la apoderada demandante, para lo que estime pertinente.


MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Inirida, viernes doce (12) de noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Obra en el legajo solicitud de terminación de proceso por pago total de las cuotas en mora de la obligación, elevado por DANYELA REYES GONZALEZ en su condición de apoderada judicial de la parte actora. Atendiendo tal petición y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 461 del Código General del Proceso,

RESUELVE:

1.- **Declarar** terminado el proceso *Ejecutivo con garantía real de menor cuantía* incoado por FONDO NACIONAL DEL AHORRO Nit. 899.999.284-4 contra YESENIA ARGUELLO GARCIA C.C. 1.121.712.490, por pago total de las cuotas en mora.

2.- **Ordenar** el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas en el presente asunto. De existir remanente, pónganse a disposición de la demandada. Librense los oficios correspondientes.

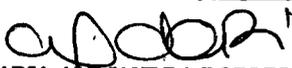
3.- **Desglósese** y hágase entrega al extremo demandante, se fija fecha para ello, el día viernes diez (10) de diciembre de 2021. Atendiendo que la obligación aquí incorporada se encuentra vigente. Déjese copia auténtica del mismo en el expediente.

4.- Una vez cumplido lo anterior, archívese el expediente.

NÓTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


LUZ ESPERANZA ZAMBRANO GUZMAN
Juez Primero Promiscuo Municipal.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Inirida, 16 de noviembre de 2021
El anterior auto se notificó por Estado No. 27


MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA
Secretaria.

Calle 26 A No. 11 – 15; Barrio Bello Horizonte
Telefax (8) 565 62 28 j01prmpalinirida@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia